

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 25 DE MARZO DE 2021

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al buen desempeño del Cuerpo Deliberativo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Los Bloques que componen el Cuerpo Deliberativo llevarán el nombre de:

UNION VECINAL SALLIQUELÓ

Martinengo Laura Alicia

Niell Darío Oscar

Hernández Raúl Omar

UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

Gastaldo Marcelo Fabián

Torres Juan Osmar

Labarere Jacqueline Ivana

PJ- FRENTE DE TODOS

González Mónica

Succurro Ariel Horacio

Vargas Rosalba Anabela

ARGENTINA UNIDA

Pordomingo Miriam Rosana-----

ARTICULO 2º) Las Comisiones permanentes serán 5 a saber:

a) Legislación e Interpretación y Acuerdos

b) Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

Honorable Concejo Deliberante

c) Obras Públicas y Seguridad

d) Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad.

e) Género y Diversidad.-----

ARTICULO 3º Cada Comisión estará integrada por 6 miembros que serán los siguientes:

Legislación e Interpretación y Acuerdos

Presidente: Labarere Jacqueline

Vicepresidente: Pordomingo Miriam

1º: Martinengo Laura

2º: González Mónica

3º: Rosalba Vargas

4º: Gastaldo Marcelo

Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

Presidente: Martinengo Laura

Vicepresidente: Succurro Ariel

1º: Niell Darío

2º: Monica Gonzalez

3º: Torres Juan

4º: Gastaldo Marcelo

Obras Publicas y Seguridad

Presidente: Niell Darío

Vicepresidente: Torres Juan

1º: Martinengo Laura

2º: Vargas Rosalba

3º: Succurro Ariel

4º: Labarere Jacqueline

Honorable Concejo Deliberante

Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad

Presidente: Vargas Rosalba

Vice presidente: Pordomingo Miriam

1º: Niell Darío

2º: Succurro Ariel

3º: Gastaldo Marcelo

4º: Labarere Jacqueline.

Género y Diversidad

Presidente: Pordomingo Miriam

Vicepresidente: Labarere Jacqueline

1º: Gastaldo Marcelo

2º: Niell Darío

3º Vargas Rosalba

4º: Martinengo Laura

ARTICULO 4º) Los días de Sesiones Ordinarias del presente año legislativo, de acuerdo al Capítulo III Art. 10 inc. B) serán:

04 de marzo de 2021

25 de marzo de 2021

08 de abril de 2021

29 de abril de 2021

27 de mayo de 2021

17 de junio de 2021

08 de julio de 2021

Las fechas mencionadas podrán ser modificadas si el Cuerpo lo considera conveniente.....

ARTICULO 5º) De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Interno pasan a archivo los siguientes expedientes:

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Exp 4100-HCD1093/19

Exp 4100-HCD1094/19

Exp 4100-HCD1113/19

Exp 4100-HCD1116/19

ARTICULO 6º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 25 días del mes de marzo de 2021.

RESOLUCION N° 01/21

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD